

allegar memorial.

mamarquez@intercable.net.co <mamarquez@intercable.net.co>

Mar 26/01/2021 9:49

Para: Juzgado 02 Laboral Circuito - Santander - Barrancabermeja <j02lctobmeja@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (537 KB)

SOLICITANDO APROBACION LIQUIDACION DEL CREDITO (13).pdf; 8.png;

Buenos días.

Respetuosamente me permito allegar memorial solicitando impartir aprobación de la liquidación del crédito al proceso de radicado 2019 - 495, adelantado por Ecopetrol s.a. contra Stella Guevara Carrillo.

Muchas gracias.

--

--

Miguel Ángel Márquez Serrano
Director General



CONSTRUYENDO LA
EXCELENCIA EN SOLUCIONES

MIGUEL ÁNGEL MARQUEZ SERRANO • CRA 20#33-82 • TEL: 6701680 FAX: 6523938
BUCARAMANGA • COLOMBIA



Señor

JUEZ SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA

Santander.

REF.: Solicitud de aprobación liquidación del crédito
DEMANDANTE: ECOPETROL S.A
DEMANDADOS: STELLA GUEVARA CARRILLO
RADICADO: 2019-495

MIGUEL ANGEL MARQUEZ SERRANO, abogado en ejercicio, mayor de edad, vecino de Bucaramanga, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.839.869 de Bucaramanga, portador de la T.P. 39.221 Expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado Especial de ECOPETROL S.A, según poder especial otorgado y que obra al proceso, por medio del presente escrito me permito solicitar se sirva proceder a IMPARTIR APROBACIÓN A LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO ACTUALIZADA PRESENTADA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS.

La suma de **CUATROCIENTOS CATORCE MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$ 414.058,00)** Por concepto de costas fijadas en la acción ordinaria en primera instancia.

La suma de **VEINTE MIL SETECIENTOS TRES PESOS MCTE (\$ 20.703,00)** Por concepto de costas fijadas en el proceso ejecutivo.

Del señor juez,

MIGUEL ANGEL MARQUEZ SERRANO

C.C 13.839.869 de Bucaramanga

T.P. 39.221 del Cons. Sup. de la Jud.

CONSTRUYENDO LA
EXCELENCIA EN SOLUCIONES